

EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS, INDRA GROUP Y SALESIANOS LOYOLA SUSCRIBEN UN PROTOCOLO PARA IMPULSAR LA COLABORACIÓN EDUCATIVA, TECNOLÓGICA Y DE INNOVACIÓN

Al objeto de trabajar en la creación de profesionales con formación Universitaria y con Formación Profesional enfocados a empresas del sector de alta tecnología.

El acuerdo abre nuevas vías de colaboración en materia de formación, investigación, prácticas profesionales, transferencia de conocimiento y divulgación tecnológica.

El protocolo tendrá una duración inicial de cuatro años.

Aranjuez, 23 de septiembre de 2026

Esta mañana se ha suscrito el **Protocolo General de Actuación** entre la Universidad Rey Juan Carlos (URJC), el Ayuntamiento de Aranjuez, Indra Group y el Colegio Salesianos Loyola, un acuerdo marco que establece un espacio de colaboración para el desarrollo de iniciativas conjuntas en los ámbitos de la **docencia, la investigación y la transferencia de conocimiento**.

La firma ha contado con la participación del **Alcalde de Aranjuez, Miguel Gómez Herrero**; el Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, **Abraham Duarte Muñoz**; **María del Carmen Moneva Montero** y **María Fernanda Silles Cristóbal**, en representación de Indra Group; e **Isidoro Gil Redondo**, en representación de Salesianos Loyola Aranjuez.

El protocolo contempla distintas líneas de trabajo, entre ellas el desarrollo de **proyectos de I+D+i, la formación e intercambio de personal, el uso compartido de instalaciones y equipos, la difusión tecnológica y la innovación**, así como la organización y patrocinio de jornadas y eventos.

También recoge la posibilidad de que **estudiantes de la URJC y de Salesianos Loyola realicen prácticas en Indra Group**, el desarrollo de **titulaciones propias de la Universidad Rey Juan Carlos**, como microcredenciales, cursos de extensión y másteres de formación permanente, y la puesta en marcha de **programas de especialización para el alumnado de Salesianos Loyola**.

Asimismo, se contempla la **participación institucional en la red europea EULIST**, de la que forma parte la Universidad Rey Juan Carlos, ampliando las posibilidades de conexión con proyectos europeos relacionados con la educación, la innovación y la transferencia de conocimiento.

El acuerdo permitirá que, a partir de este marco general, puedan plantearse **convenios específicos para desarrollar proyectos y actividades concretas en Aranjuez**, acercando al municipio recursos universitarios y empresariales y generando nuevas oportunidades para estudiantes y para el tejido educativo local.

Entre estas posibilidades se encuentran el desarrollo de **actividades formativas y de especialización**, la celebración de **jornadas, seminarios y acciones de divulgación tecnológica**, así como la colaboración entre el ámbito educativo y empresarial para facilitar el contacto de los estudiantes con el mundo profesional.

El Protocolo General de Actuación **no genera obligaciones económicas directas ni compromiso de gasto para el Ayuntamiento de Aranjuez**, al tratarse de un marco general de colaboración.

El acuerdo tendrá una **vigencia inicial de cuatro años**, con posibilidad de prorrogarse por otros cuatro años mediante acuerdo de todas las partes. Asimismo, cualquiera de las entidades podrá poner fin al protocolo en cualquier momento, comunicándolo con una antelación mínima de tres meses.